



FECHA DE INFORME:

Guatemala, 30 de junio de 2026.

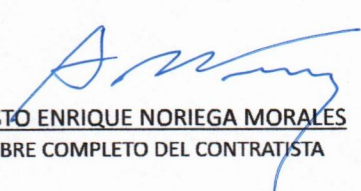
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	AUGUSTO ENRIQUE NORIEGA MORALES	NIT:	4179463
NÚMERO DE CONTRATO:	029-312-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	JUNIO		

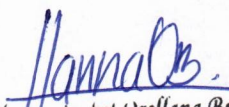
OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **DEPARTAMENTO EDITORIAL CULTURA DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Apoyé el fiel cumplimiento de las políticas y objetivos de la Ley de Fomento del Libro;
- b) Apoyé el desarrollo de las Políticas Nacionales del Libro, la Lectura y las Bibliotecas;
- c) Apoyé el fomento de la concertación entre los actores que intervienen en la producción, difusión y hábitos de la lectura;
- d) Brindé apoyo a los programas del hábito de la lectura en toda la República de Guatemala;
- e) Apoyé a las bibliotecas del país para promover programas de lectura;
- f) Apoyé el cumplimiento de los Derechos de Autor y en la orientación de la distribución de las obras;
- g) Apoyé las obras de autores guatemaltecos, dentro y fuera del país;
- h) Apoyé e impulsar estructuras que facilitaron el desarrollo y la divulgación de las obras de los autores guatemaltecos;
- i) Apoyé la coordinación entre las editoriales del país;
- j) Apoyé la creación de sitios y archivos con información sobre la producción de libros nacionales y extranjeros;
- k) Apoyé la promoción y difusión de premios o reconocimientos de autores guatemaltecos;
- l) Apoyé en la organización, promoción y difusión del Premio Nacional de la Literatura Miguel Ángel Asturias;
- m) Brindé apoyo a las tareas del Consejo Nacional del Libro en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Fomento del Libro, Decreto Ley 58-89 del Congreso de la República;
- n) Apoyé en la realización de actividades de difusión de obras de autores guatemaltecos, a nivel nacional;


AUGUSTO ENRIQUE NORIEGA MORALES
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA


Lcda. Hanna Isabel Orellana Beitz
Jefe de Departamento Sustantivo II
Departamento Editorial Cultura
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deporte
HANNA ISABEL ORELLANA BEITZE
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

